

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NUM. 2952 DE LA MAÑANA. MADRID, VIERNES 2 DE MARZO DE 1866. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer no publicó real decreto alguno de interés general.

Por real orden de 17 de febrero, expedida por el ministerio de Hacienda, S. M. la Reina, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, ha tenido á bien resolver:

1.º Que en el párrafo tercero del artículo 352 de las Ordenanzas de Aduanas, donde dice «los minerales de hierro españoles en su transporte por cabotaje», se entienda «los minerales españoles en su transporte por cabotaje.»

2.º Que los minerales y metales en su circulación por cabotaje no están exentos de los derechos de faros y fondeadero.

3.º Que la inteligencia que según queda indicada corresponde dar al precepto art. 352 y la exención consiguiente de los impuestos de carga y descarga se entienda que ha de regir únicamente para lo sucesivo y respecto de los derechos pendientes de cobro.

La Gaceta de ayer publicó la real orden de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, por la que S. M. la Reina se ha dignado aprobar el proyecto de las obras de esplanación del terreno en que ha de construirse la cárcel de esta corte, formado por el arquitecto provincial don Bruno Fernandez de los Ronderos; cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 120,622 escudos 830 milésimas, y autorizar la ejecución de dichas obras por contrata, mediante pública licitacion que deberá tener lugar en la direccion general del ramo el día 20 de marzo próximo, á la una de la tarde.

La deuda flotante del Tesoro representada por efectos públicos importaba en 1.º de enero según el estado que ayer publicó la Gaceta, 140,089,865 escudos 817 milésimas. En todo el mes indicado, y hasta 1.º de febrero, tuvo un aumento la misma deuda por giros y anticipos de 150,871,189,041; la disminucion ascendió á la suma de 7,888,368,299, importando la referida deuda flotante en 1.º de febrero 142,982,790 escudos 802 milésimas.

Segun los telegramas oficiales recibidos en Madrid, anteayer nevó en Cuenca, Leon, Salamanca, Soria y Toledo,

reinando temporal de lluvias en el resto de la Peninsula.

La Regeneracion se lamenta de que haya personas que por buscar suscripciones para La Lealtad se valgan de medios reprochados anunciando que La Regeneracion dejaba de existir.

Anúnciase en Paris la próxima llegada de M. Eloin, secretario particular del emperador Maximiliano de Méjico. El objeto de este viaje parece ser exclusivamente el arreglo de las cuestiones financieras.

Segun La Epoca, el Sr. Herrera, electo anteayer por la 2.ª seccion del Congreso, individuo opositorista de la comision que ha de entender en el proyecto de ley sobre asociaciones publicas, considera innecesaria la presentacion del proyecto, porque en su opinion el código, la ley de gobiernos y la de reuaciones conceden al gobierno todas las facultades necesarias.

Por los tribunales de la isla de Cuba ha sido fallado el proceso seguido contra una señora de Mariano que en un exceso de ira dió muerte á una joven esclava de 15 años por la leve falta de haberse bebido esta un vaso de leche destinado para su ama. La homicida ha sido condenada á encierro perpétuo y su esposo á tres años de prision. La criminal habia huido y se ignoraba su paradero.

A últimos de semana debe llegar á Madrid el general Lersundi.

El sub-cabo de mozos José Aroles, de la escuadra de Sallent (Barcelona), descubrió el mes de en Tarragona una máquina para fabricar moneda falsa, con todos los enseres necesarios, en especial una gran variedad de cuños muy bien grabados para elaborar entre otras monedas onzas de oro del año de 1802, y piezas de 100 y 80 rs. Parece que se trataba de fabricar moneda en grande escala.

Estos días, dice El Diario de Barcelona, ha salido de las aguas de Burriana un buque de vapor cargado de naranjas con direccion á Londres; y segun noticias, han llegado á dichas aguas otros buques con el propósito de cargar este artículo con destino á Marsella.

El teatro del circo sigue favorecidísimo con las representaciones de *Du'ces cadenas* que obtiene cada día mayores aplausos; su autor el Sr. San Juan, llamado á escena cuatro ó cinco veces todas las noches, debe estar satisfecho del éxito de su obra y del esmero con que los artistas la desempeñan. Matilde Diez y Manuel Catalina consiguen en esta obra un verdadero triunfo.

Se habla de una comedia nueva del señor Rubi, de otra del Sr. Breton de los Herreros y de algunas mas, de autores de primer orden que se pondrán en escena en este teatro, antes de finalizar la temporada, y que serán una prueba mas del acierto é inteligencia con que los hermanos Catafina saben dirigir su empresa.

El Sr. Peral ha dejado de tener parte en la propiedad de *La Regeneracion*, que ha cedido á la empresa encargada de la direccion de este periódico.

Dentro de breves días celebrarán su primer junta las compaías señoras que se proponen influir en nuestra patria en favor de los infelices esclavos.

La correspondencia de esta quincena será conducida á la Habana por el nuevo y magnífico vapor de la empresa trasatlántica *Antonio Lopez*.

Este hermoso buque, recientemente construido en Inglaterra, de las mismas dimensiones que el *Principe Alfonso* y el *Infanta Isabel*, pues mide como estos, 2,000 toneladas que son en realidad de 3,000 á 3,500 de desplazamiento, se hace notar mas aun por el lujo con que está decorado y por el buen gusto y elegancia que se advierten hasta en sus mas pequeños detalles.

Segun vemos en *El Eco de Cartagena*, el ingeniero de aquel distrito minero, señor Viadara, ha hecho varios experimentos con una nueva pólvora que tiene privilegio de invencion, llamada *mostachá sulfurosa*, los cuales han dado un resultado sorprendente. Las pruebas se han hecho en toda clase de rocas y en los mismos sitios, y á condiciones iguales se han dado barrenos cargados con pólvora ordinaria, dando un resultado en los terrenos mas duros de mas de un doble efecto la nueva que la comun, reuniendo la ventaja de ser la explosion, sin dejar de ser pronta, menos instantánea, lo que au-

menta su superioridad sobre esta última porque dá mas tiempo al pagador para ponerse en salvo y sobre todo la de costar la mitad menos de precio una que otra. Esto dice el Sr. Viadara en una carta que publica nuestro colega de Cartagena. Damos esta noticia por lo que pueda importar á nuestros mineros y contratistas de obras públicas. La fábrica está en Madrid, fuera de la puerta de Atocha.

El ayuntamiento de Madrid ha resuelto levantar el nivel de la carretera de Valencia desde el paseo de Atocha hasta el nuevo cuartel de carabineros, siguiendo las rasantes establecidas en los últimos planos de esta villa y de su ensanche. Al mismo tiempo ha decidido rotular las calles del barrio de los Docks y poner en ellas aceras de asfalto, empedrado, aluminado, alcantarillas y serenos.

La recaudacion de los derechos de puertas se hace en Madrid desde ayer con unos sellos que acaban de imprimirse y se espendirán en estancos establecidos al lado de los felatros.

Los carabineros veteranos que desde ayer prestan el servicio del resguardo de puertas en esta corte están ya establecidos en el cuartel edificado cerca del erreno de los Docks, y ocupan las nuevas casillas del ensanche.

Se calcula en mas de 60 por 100 el aumento que tendrán los derechos de puertas de esta villa desde el 1.º de marzo con las nuevas medidas adoptadas por el director general de impuestos indirectos para el adeudo y aforo de los artículos de consumo, y para la vigilancia en la zona del ensanche, si se cumplen con regularidad dichas prescripciones.

Ha regresado á Ciudad-Real nuestro amigo el Sr. Sanchez Ramos, gobernador de aquella provincia. Sabemos que durante su corta permanencia en esta corte se ha ocupado de promover y orillar varios asuntos de interes y de porvenir de sus administrados, los cuales deben estar satisfechos del ilustrado celo de su digna primera autoridad. La víspera del regreso del Sr. Sanchez Ramos le obsequiaron los diputados de la provincia con una espléndida comida en la fonda de Lhardy, brindándose al final de ella con gran entusiasmo por las mejoras y prosperidad de aquella comarca,

que con la cooperacion de sus celosos representantes y de sus activas autoridades llegará á ser una de las mas ricas de España.

La Memoria sobre la fisiología patológica, asiento y naturaleza del cólera, con su medicacion racional, que ha publicado el jóven é ilustrado profesor D. Santiago Gonzalez Encinas, nos ha parecido por la rápida lectura que de ella hemos hecho un trabajo muy notable, tanto por la novedad de las doctrinas, como por la vigorosa lógica con que están espuestas.

No es cierta la indicacion que ha hecho el corresponsal en Paris del *Diario de Barcelona*, y que han reproducido otros periódicos, respecto á que se hayan enfrinado las relaciones entre Mr. Drouyn de Lhuys y el marqués de Lema, y tambien entre el gabinete de las Tuñlerias y el de Madrid. Por el contrario; estas relaciones continúan siendo sumamente cordiales, y no existe motivo alguno para otra cosa, aunque lo contrario diga *El Constitucional* de Paris, de quien, segun parece, se ha tomado la noticia.

En el concierto que se verificará el sábado en el Conservatorio á beneficio de la sociedad Artístico-Musical de socorros, ejecutarán los Sres. Compta y Zabala en dos pianos «mas preciosas variaciones de Herz sobre un tema del inmortal Mozart, y el Sr. Pujol hará oír por primera vez una gran fantasia de su composicion sobre motivos de la ópera *Fausto*.

Anteañoche salió para Andalucía nuestro buen amigo el Sr. D. Gregorio Cordón, donde le llama el natural desconsuelo de sus padres por la pérdida irreparable que todos han sufrido con la muerte del Sr. D. José Cordón y Cabrera, diputado á Cortes por Granada, cuyas dotes de carácter le habian grangeado en aquella provincia el cariño de cuantas personas le trataban.

Mañana sábado y á beneficio de la primera actriz doña Carolina Santoni tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela una variada y extraordinaria funcion, en la que dicha señora ejecutará el segundo acto del drama titulado *Maria Giovanna*, y el tercero de la tragedia nominada *Franческа da Rimini*, siendo acompañada en el primero de los dos actos citados por su

gante actitud de quien se pone en guardia.

—A fé mia, repuso Mr. de Vergniauld con grande aplomo, los acontecimientos van tomando un giro singular; pero no importa.

—¿Os casareis con mi hija?

—De ningún modo.

—¿Es decir que os batireis conmigo?

—Estoy á vuestras órdenes.

—Pues ahora mismo.

—Perdonad, creo que para eso necesitamos armas.

—Las hay aquí.

—Y Mr. de Verrieres señalaba á la casa de Horacio.

—Sea. Vamos.

Máximo, que seguia estupefacto al coronel y á Mr. de Vergniauld, oyó nuevamente pasos á su espalda y volvió la cabeza.

Era Horacio que venia de casa del coronel. Horacio miró al coronel, al comandante, y despues á Máximo.

El coronel estaba como la escarlata; Máximo profundamente asombrado; el comandante tranquilo.

—Vecino, le dijo el coronel, ¿teneis espadas?

—¿Para qué las queréis, coronel?

—Para matar al señor.

—¿Para intentar, añadió Mr. de Vergniauld riendo.

—¿Es posible? murmuró Horacio, ¿el futuro suegro y el yerno?...

—Precisamente quiero matarle porque no quiere ser mi yerno.

—Caballero, murmuró el comandante, yo ni he enamorado ni he comprometido á vuestra hija.

—¡Espadas! ¡dos espadas! gritaba el coronel.

Y redoblaba el paso.

Entonces Mr. de Vergniauld se inclinó al oido de Horacio murmurando:

—Dejadnos batir, es el único medio de entenderse con este viejo obcecado; os prometo darle una leccion.

Habia en el Espinar un patio perfectamente apisonado con arena, y allí los conduxo Horacio, diciendo al coronel:

—Soy vuestro testigo, caballero, y el señor, añadió designando á Máximo, será el testigo del comandante. Voy á daros espadas que aun no han servido; poco os batireis en este sitio.

—Y por qué no al aire libre?

—Está bien, con tal de que yo mate á ese hombre.

Entraron todos en el patio y Horacio fué en busca de las armas.

El coronel se quitó su chaqueton gris, se levantó la manga de la camisa, desató su corbata y se puso en actitud con la mano en la cadera.

Mr. de Vergniauld hizo lo mismo, aunque sin tanta arrogancia, y despues, como su adversario, se puso en guardia.

—¿No queréis á mi hija? insistió Mr. de Verrieres.

Y cayó sobre su adversario con la impetuosidad de un leon.

Mr. de Vergniauld paró aquel primer golpe con calma y continuó manteniéndose á la defensiva.

—Veo que sois en efecto el valiente coronel de quien tanto he oido hablar. Estais dando vuestras admirables de vuestra destreza. ¡Bravo, coronel!

Mr. de Verrieres atacaba con furor, pero siempre se encontraba hierro con hierro.

Enteramente dueño de sí, el comandante paraba todos los golpes.

—Esperad, coronel, dijo; hagamos como los héroes de Homero, que se contaban sus amores al esgrimir las armas. Ahora, pues, por imitarlos, os explicaré por qué declino el honor de casarme con vuestra hija.

—¿Me insultais? exclamaba furioso el coronel. Ahora veremos.

Y furioso tiraba golpes mortales á su adversario.

El comandante proseguia parando siempre.

—Mlle. de Verrieres es encantadora, añadió este; tiene talento, hermosura, riqueza, y merece mucho más que yo, mi querido coronel.

—Os prohibo que habléis de mi hija.

—No habléis, coronel; ved que os habeis descubierto un instante y hubierais podido mataros. Prosigo. Lo que Mlle. de Verrieres necesita es un jóven sin ocupaciones, que pueda vivir en Paris, que no tenga otras atenciones que su mujer... ¡Pardiez! Yo, por mi parte, os juro, coronel... ¡pero ved lo que haceis, habeis vuelto á descubrirlos!

—Y no le mataré! exclamaba el coronel furioso.

Y se arrojó ciego de ira sobre Mr. de Vergniauld. Este dió un salto hácia atrás y la espada del coronel hirió en el vacío.

Horacio, que estaba armado de un bas-

—¡Papá, papá, sube, necesito hablarle; exclamaba Melania con acento impetuoso.

Despues se volvió á Horacio y exclamó:

—Mi padre ha pasado toda su vida por un hombre terrible, pero no es verdad; es semejante á la lluvia, de la que se libra uno con solo abrir el paraguas. Ahora lo vereis.

El acento resuelto al par que la actitud tranquila de Melania la daban á conocer bajo distinto aspecto á Horacio, que la contemplaba estático.

—¿Qué es esto? dijo para sí, ¿si tocará á su fin el reinado del coronel?

Este llegó un poco sorprendido, quedándose un tanto desconcertado ante la sangre fria y la mirada firme de su hija.

—¡Sentadte, papa, dijo Melania; tenemos que hablar largamente.

El coronel se sentó, no sin experimentar ligera inquietud.

Melania se colocó frente á frente de él, dejando á Horacio en el centro.

—Bueno, murmuró este para sí, ya estoy entre dos fuegos. La sesion promete; con tal de que no se tiren los trastos á la cabeza!

—Vamos á ver qué me quieréis, dijo el coronel cada vez mas inquieto.

—Vas á verlo, exclamó su hija.

Y Melania volviéndose á Horacio exclamó:

—Caballero, os presento al coronel de Verrieres, mi padre, un hombre verdaderamente terrible segun se asegura en el pais, que todo lo rompe, maltrata á sus criados, tiraniza á susntos le rodean y tiene la pretension de hacer comedias á su hija.

El acento burlon de Melania produjo sobre el coronel un efecto enteramente contrario del que esperaba Horacio. En vez de exaltarse el coronel se echó á reír.

—¿Seria acaso, murmuró, que la señorita tuviera la pretension de desconocer la autoridad paternal y pronunciarse en contra?

—Precisamente, esa es la frase, estoy pronunciada.

—¿Qué? dijo el coronel frunciendo el ceño.

—Nada, padre, no me infundes miedo; por el contrario me darias un placer si te enfadaras. ¿Quieres romper siquiera una silla, papa?

—Dios me perdone, exclamó el coronel, habia yo de romper...

—¿Por qué no, papá? Eso completaría

el efecto de la comedia que vienes re presentando desde ayer mañana, con tu pretendido yerno Mr. de Vergniauld.

—¿Cómo! ¿tu sabes?

—Sí, repuso friamente Melania, que Mr. de Vergniauld se porta como un farsante y no como un oficial, y que mi padre prestándose á tan ridícula comedia, pierde todos los derechos á mi consideracion, á mis respetos!

El coronel quiso levantarse, lanzó un rugido, se puso colorado como un tomate y cayó de nuevo de plomado sobre su silla, fijando en su hija una mirada de cólera.

Melania sin dejarle tiempo de respirar, prosiguió siempre tranquila y burlona.

—Ahora, papá, antes de encolerizarte oye bien lo que voy á decir. De ningún modo quiero casarme con Mr. de Vergniauld, sino con el hombre que yo elija.

¿Lo oyes bien, papá?

—Pero, desgraciada..., murmuró el coronel con ronco acento.

—De otro modo preferio morir en un convento, ¿lo oyes? Ahora, enfádate, rompe todo lo que hay en casa... ¡ya me es igual!

Mr. de Verrieres no hizo nada de lo que decia su hija: parecia que la calma de esta le habia sumido en profundo estupor y comprendió sin duda que si empeñaba una batalla iba á tener una derrota.

Miró pues con profunda estupefaccion á Horacio y á su hija, se levantó lanzando un profundo suspiro y salió de la estancia sin murmurar una palabra.

Entonces Melania con aire de triunfo exclamó:

—¡He aquí el Wat-rloo de la autoridad paternal! Ahora, mi querido vecino, hacédme conocer á vuestro amigo, y yo os juro que si me agrada me caso con él.

XII.

Volvamos á casa de Mad. Arnaud en el instante en que la puerta se abria y daba paso á Mlle. Melania de Verrieres. Melania era hermosa y su hermosura parecia resaltar mas, despues de la escena vehemente que habia tenido con su padre en la que habia adquirido mayor animation su rostro.

Fuerza es confesarlo para vergüenza de la raza masculina! Máximo de Verne cedió á ese irresistible encanto que hace que el corazón, ya enamorado de una mujer, se impresione á la vista de otra.

esposo el actor cómico Sr. Bartolomé, y en ambos por el primer actor Sr. Felipe Prósper, que se ha prestado gustoso a ello en obsequio de la beneficencia.

Las multas impuestas á los empresarios de los ferro-carriles del Norte y del Mediterráneo desde el 19 de agosto último hasta fin del año anterior, en virtud de la real orden de la misma fecha, ascienden al total de 7,800 rs.

Las denuncias de periódicos hechas en Madrid por los delitos comprendidos en los números 1.º y 2.º de los artículos 24 y 27 de la ley vigente de imprenta desde su promulgación hasta la fecha, son según los datos remitidos al Senado, las siguientes:

Table with 2 columns: Title and Count. Includes 'Las Novedades' (11), 'La Discusión' (17), 'La América' (17), 'La Democracia' (36), 'La Nación' (3), 'La España' (2), 'La Iberia' (40), 'El Ancora' (6), 'La Política' (1), 'El Diario Español' (6), 'La Soberanía Nacional' (3), 'El Gil Blas' (9), 'El Pueblo' (9), 'La Patria' (3), 'La Regeneración' (15), 'La Esperanza' (4), 'El Pensamiento Español' (2), 'El Leon Español' (1), 'El Español' (1), 'Las Noticias' (1), 'La Salud Pública' (2), 'La Bolsa' (1), 'La Libertad' (1), 'La Verdad' (1).

De estas denuncias han terminado 49; se ha sobrestado en 24; se han archivado 21; hay pendientes 59, y 29 falladas en primera instancia.

Las denuncias amistiadas fueron: cuatro de La Democracia, dos de La Iberia, una de La Patria, una de La Nación, una de La Libertad, una de El Leon Español, y una de La Verdad, sin que de los datos que han servido para formar la presente relación pueda deducirse en qué estado de trámite se encontraban á la publicación del real decreto de amnistía.

El 4 del corriente se celebrará en la iglesia del Sacramento la consagración del obispo preconizado de Coria D. Estevan José Pérez. La apadrinará el general Narvaez. Celebrará en el acto de la consagración el Nuncio de Su Santidad, asistirán también a este acto el obispo de Granada, el auxiliar del arzobispado de Toledo y algunos otros personajes de distintas clases.

Por los nuevos detalles que ayer recibimos referentes al terrible incendio

ocurrido hace tres días en la botica del Sr. Soler de Alicante, se sabe que, á pesar de haberse dicho no habían ocurrido desgracias personales, hay, por el contrario, que lamentar algunas. Habiéndose desplomado el piso tercero de una crugia interior al poco tiempo de haberse declarado el terrible elemento devorador, cinco individuos sobre la cual trabajaban cayeron desde la imponente altura hasta el suelo del edificio envueltos entre los escombros. A los pocos instantes cayeron también desde una grande elevación otros tres. Milagrosamente de estos ocho individuos solo resultaron dos heridos de gravedad y los demás contados con ligeras lesiones. El incendio, como hemos dicho, quedó aislado en la madrugada del domingo, si bien fué necesario trabajar todo el día y la noche siguiente, pues el fuego se reprodujo en algunos puntos por efecto de los hundimientos interiores que iba ocasionando la concentración del voraz elemento. La circunstancia de ser nuevas y de maciza sillería las dos casas destruidas, ha contribuido poderosamente á que puedan salvarse los edificios contiguos.

Las pérdidas sufridas por los Sres. Soler y Estruch, y por la familia que habitaba la casa de la esquina, son de gran consideración; bastando decir que nada estaba asegurado. Hoy aquellos sólidos edificios, de los que solo quedan las fachadas y las paredes maestras, que ya han empezado á demolerse por su estado ruinoso, se ven convertidos en dos montones de humeantes escombros. Restáanos decir, para terminar estos renglones, que las autoridades superiores y locales, las fuerzas de la guarnición, la Guardia civil, los carabineros y los ingenieros, arquitectos y maestros de obras, han cumplido sus deberes de una manera digna de todo elogio.

La escampavía Alarma, del resguardo marítimo, aprehendió en la noche del 21 del mes último un bote con seis bultos de tabaco en los arrecifes del Encadero, bahía de Algeciras.

La junta superior de ventas ha adjudicado durante todo el mes de febrero 3,339 fincas y censos, que habiendo salido á remate por 20,002,298 reales, han ascendido en las subastas á 41,626,341 reales.

En la madrugada del martes salió del puerto de Cartagena para el de Alicante la corbeta de guerra de los Estados- Unidos Ticonderoga.

Nos escriben de Bruselas que el nuevo rey de los belgas piensa hacer un puerto franco de la importante ciudad de Amberes.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que ha fallecido el se-

ñor D. Manuel Francisco y Andrés, individuo de la Sociedad filantrópica de milici nos nacionales veteranos. Su cadáver será conducido al cementerio de la puerita de Atocha el día 4 del corriente.

Nos escriben de París que el 26 de febrero se aseguraba allí que el general Prim al abandonar á Lisboa iría en breve á la capital de Francia.

De la Agencia Havas recibimos ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: París, 23.

Hoy al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza á 222; el 3 por 100 portugués á 45 3/4; el cambio sobre Lisboa á 538; el 5 por 100 italiano á 61 3/8; el crédito territorial francés á 681; el español á 405; el ferro-carril de Sevilla á Jerez á 45; y el del Norte de España á 168.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 36 1/4; y en Amberes á 35 1/2.

En los mensajes presentados al emperador se anuncia que la respuesta de los magnates hará conocer incesantemente á los pueblos la resolución contenida en el rescripto.

La contestación de los diputados expresa la esperanza de una inteligencia final entre la Hungría y el imperio austriaco, y declara la convicción de mantener firmemente los principios fundamentales emitidos en el discurso del trono, en interés de las poblaciones monárquicas.

El rey ha presidido un Consejo de ministros al que asistieron el príncipe real, Goltz, Manteuffel y otras notabilidades.

Ha sido acogido favorablemente en la Bolsa el rumor fundado de cambio ministerial.

Nueva-York, 17 de febrero. El ministro austriaco ha protestado contra el discurso de Bancroff, en que llamaba aventurero al emperador Maximiliano.

Seward ha rehusado aceptar la protesta.

Han llegado á Nueva-York las fragatas españolas «Germen» é «Isabel la Católica».

Veracruz, 1.º de febrero. Reina grande actividad militar. Las tropas salen para ocupar las fronteras, y de Francia llega grande acopio de municiones.

Nuestro apreciable colega El Espíritu Público ha sido sin duda mal informado al dar cuenta del juicio intentado y no celebrado contra el señor ministro de la Gobernación por los Amigos de los pobres. Indica el citado periódico que el Sr. Posada Herrera declaró en dicho juicio que

estaba dispuesto á retirar las palabras que pronunció acerca de dicha sociedad, siempre que se le demostrara que no habían ocurrido los sucesos á que se refirió cuando se pronunciaron.

La relación que anteañer hicimos de este intentado juicio es exacta en todas sus partes, y por ella puede verse que no llegó ni aun á esplanarse la demanda, pues el juez, desde el momento en que se aseguró de que se trataba de exigir responsabilidad de palabras pronunciadas en el Senado, se declaró incompetente para celebrar el juicio, y así se consignó en una diligencia.

SENADO.—AYER 1. A las dos abrió la sesión el señor duque de la Torre, y fué aprobada el acta de la anterior.

Se anunció que mañana á las dos recibiría S. M. á la comisión del Senado encargada de poner en sus reales manos la contestación de la alta Cámara al discurso del Trono.

El Sr. Rentero y Villa suplicó á la mesa que recordase al señor ministro de Gracia y Justicia una interpelación que le anunció días hace.

El presidente contestó que así lo haría.

Se entró en la orden del día y continuó la discusión sobre la totalidad del proyecto modificando la ley de imprenta.

El Sr. Alvarez (D. Cirilo) habló en contra, comenzando por lamentar que no se hallase en su banco el ministro de la Gobernación, al que habria de dirigirse, y entrando inmediatamente después en la cuestión, declaró que no le cegaba el amor á la imprenta, pero que defendía siempre la libertad de ella porque amaba todos los progresos humanos, y la prensa contribuía á ellos como una gran palanca, sin que en su seno se abrigase ese espíritu perturbador que se le atribuía por los que no se paraban á considerar que ella era el reflejo de la época política perturbada y conturbada de estos tiempos.

Estraño que así se califique á la prensa, cuando en realidad era la fotografía de lo presente y la fiel expresión del prestigio en que habían caído todas las instituciones, no siendo culpa de la prensa si el nivel de ellas había descendido hasta el extremo en que se hallaban.

Recordó lo que sobre imprenta se había legislado en todos los países constitucionales, y trajo á lamemoria la idea de la libertad absoluta de imprenta, verídica por un ilustre orador de la democracia, idea que calificó de absurda, porque en la práctica vendría á dejar impunes todos los delitos que por la imprenta se cometiesen.

Censuró la previa recogida, porque era la previa censura, y esta no podía practicarse sin borrar un artículo constitucional. Dentro de la Constitución había, en concepto del orador, un sistema me-

dio que seguir, que era el de recoger y denunciar al mismo tiempo, dejando á elección del periódico el optar por una ú otra cosa.

Espuso su creencia de que la imprenta tenía necesidad de ser regida por leyes especiales, porque era imposible que se rigiera de otro modo una institución, cuya delincuencia se escondía siempre tras el anónimo. Por esta razón se comprendía la existencia de esa ficción llamada editor responsable; ficción repugnante para el criterio de la justicia, y tolerable únicamente por las mismas condiciones de la prensa; pero no aceptable.

Come consecuencia de estas ideas, dedujo que la penalidad que se imponiera á la prensa, no debía ser nunca personal, sino pecuniaria.

Recordó que el ministro de la Gobernación no era responsable de la ley de imprenta vigente, porque no fué su autor; pero comprendía que no le debía parecer mala cuando en vez de presentar un proyecto completo se limitaba á hacerla mas enérgica.

Espuso con distinción que era delito de imprenta, y que delito por medio de la imprenta, colocando á los primeros bajo la penalidad especial de la ley, á los segundos bajo la del Código.

Impugnó el artículo que trataba de los editores y que borraba la responsabilidad de los autores, y juzgó que de esta modo el gobierno materia la prensa en vez de protegerla, dando ocasión á que la prensa clandestina ejerciera su pernicioso influjo.

El inconveniente mayor del proyecto, según el orador, era el de que se sujetaba al editor á la penalidad común y por los trámites ordinarios, porque esto era injusto é ilegal, como lo es el condenar como delincuente al que se sabe que no lo es.

Recordó que cuando se daba un grito subversivo que producía un movimiento tumultuoso y el desorden, no se fuellaba á cualquiera, sino que se buscaba al que lo dió, y que siendo esto así, cuando no podía ser habido el autor de un escrito penable no podía castigarse al inocente.

Si el pensamiento de la ley era el de penar la publicación, entonces debía condenar, no ya al autor, sino hasta los instrumentos materiales que contribuían á la formación del periódico y al que lo repartía y al que lo pregonaba para venderle.

Así creía el orador que se camuflaba el pensamiento; pero como en su concepto no era esto lo que se quería, sino el castigar, sin pararse á buscar el delincuente, de aquí la falta de equidad del proyecto.

Reiteró su pronóstico de que con el proyecto se materia la prensa pública, pero no la clandestina, é insistió por último en que no había mas que dos medios entre los que elegir: ó la recogida de la denuncia alternativamente y á

Máximo se sintió verdaderamente interesado por la hermosura de Melania, y no pudo menos de hacerse esta reflexión:

—¡Qué lástima que no haya visto á Mlle. de Verrieres antes que á Mad. Arnaud! Creo que me hubiera enamorado de ella.

Mr. de Verne y Melania se saludaron con la afabilidad de personas que aunque no se han visto nunca se conocen. No obstante, Máximo en presencia de Mad. Arnaud guardaba una reserva escesiva; y esto, que hubiera desagradado á otra mujer, agradó á Melania.

La entrevista fué corta, y la conversación giró sobre asuntos indiferentes: se habló mucho de la vecindad de Horacio, y media hora despues de su llegada, Melania se levantó.

Mad. Arnaud dejó á Máximo solo en la sala y salió á despedir á su amiga.

—Vamos, le dijo á esta, ¿cómo encontráis al amigo de Mr. Horacio?

Melania se sonrojó.

—Me parece muy distinguido, muy agradable, dijo.

—¿Le aceptaríais para esposo?

—Ante todo es preciso saber si yo le agrado, murmuró la joven.

—Eso quién lo duda! añadió madama Arnaud.

—Ha estado tan reservado, tan frio, murmuró Melania suspirando.

—Su timidez era natural, pues os veía por primera vez.

Melania no tuvo tiempo de responder; un nuevo personaje se adelantó á ellas. Era Horacio. Melania le tendió la mano, exclamando con tono de amable recon-

—Curioso!

—Curioso y alarmado.

—¿Alarmado?

—Sí, busco á vuestro padre sin poder hallarle.

—¡Bah!

—Sabeis que os he acompañado hasta la salida del parque, y despues he vuelto en busca del coronel...

—¿Y bien?...

—Que no está en la quinta, ni en el parque, ni en las cercanías. Temo que vuestra desobediencia le impulsó á un acto desesperado.

Melania se echó á reír.

—No temais, dijo, y dadme el brazo; tenemos que hablar.

—La joven se despidió de Mad. Arnaud, la cual saludó á Horacio y entró

en su casa mientras el solieron y Mlle. d Verrieres regresaban á la de esta última.

La viuda encontró á Máximo pensativo, apoyado en el antepecho de una ventana y paseando su mirada por el jardín, en el cual el niño jugaba.

Mad. Arnaud se adelantó sonriéndole.

—¿No es verdad, dijo, que Melania es muy bella?

—Menos que vos, murmuró Máximo.

—¿Todavía! Estais loco, amigo mio.

Y le tendió su mano afectuosamente.

—Sabed, dijo, que le habeis agradado y que á poco que pongais de vuestra parte... ¡Vamos, sed razonable: la dicha os abre la puerta, entrad!

Máximo contemplaba siempre á la viuda con expresión de tristeza, inclinó la cabeza y calló.

Reinó entre ambos un instante de silencio y Mad. Arnaud fué la primera á romperle del modo siguiente:

—Vais á partir, pero antes hacéme una promesa.

—Hablad, murmuró Máximo con tono sumiso.

—Vais á prometerme que os casareis con Mlle. de Verrieres.

—Pero...

—Le agradais, replicó sencillamente la viuda.

Máximo manifestó la intencion de caer de rodillas ante la viuda, y sus labios casi se estremecieron para murmurar:

—¡Os amo!

Mad. Arnaud le contuvo con un gesto.

—Partid, murmuró, volved al Espinar. Mr. Horacio os aguarda y confia en vos.

Máximo se levantó, besó la mano de Mad. Arnaud y salió sin decir una palabra.

Cuando se encontró al aire libre nuestro héroe, empezó á reflexionar y tuvo como una revelacion vaga de la verdad.

—¡Es estraño! se dijo; una pobre viuda sin fortuna, teniendo que cuidar del porvenir de un hijo, rehusar la mano de un hombre jóven, rico y dispuesto á labrar su dicha! ¡Ha querido apelar á la delicadeza, pero eso es inverosímil! ¡Amara á algun vivo mas que á la memoria del muerto?

Máximo se detuvo ante este pensamiento y manifestó una impresion de despecho, hijo legítimo de la fatuidad humana.

—¡Tiene razon! se dijo entonces, de-

ho casarme, y me casaré con Mlle. de Verrieres.

Entonces empezó á marchar con paso rápido, llegó hasta el sitio en que habia estado hablando con el comandante, al que encontró fumando tranquilamente su cigarro.

—Y bien, exclamó viendo adelantarse á Máximo.

—¿Me aguardabais?

—¡Pardiez! Tenia curiosidad por saber cómo la encontrabais.

—Encantadora.

—Entonces ¿os casais con ella?

—Eso depende...

—¿Eh?

—¿No habeis venido vos para eso, comandante?

—Clerto, pero he reflexionado, ó por mejor decir, reflexiono cada vez mas...

—Bien, ¿y el resultado de vuestras reflexiones?

—Es que Mlle. de Verrieres, que tiene todas las condiciones apetecibles para hacer dichoso á un hombre, no tiene ninguna de las que pueden labrar la dicha de un militar.

—¿Vos creéis eso?

—Estoy seguro.

—¿Entonces os retirais?

—Sí tal, si puedo contar con vos.

—¿Qué quereis decir?

Mr. de Vergniauld ofreció un cigarro á Máximo y continuó:

—Escuchadme; para retirarme yo es indispensable que vos ospeis mi sitio; de otro modo es imposible, y Melania quedaria comprometida á los ojos del mundo.

—Clerto, pero no obstante...

Máximo pensaba siempre en Mad. Arnaud, y lanzó un suspiro.

El comandante no dió importancia á este suspiro, atribuyéndole al último esfuerzo de resistencia de un corazon delicado.

—Vamos, dijo el militar, prometéme que os casareis con Mlle. de Verrieres, y yo me encargo de hacer la petición en debida forma.

—¿Vos pediria para mí?

—Precisamente.

—¡Seria chistoso!

En este momento la idea que ya le habia ocurrido á Máximo por el camino de que Mad. Arnaud amase á otro, le atormentó de nuevo.

—¡Seal dijo, como adoptando una resolución. Si me acepta Mlle. de Verrieres, me caso con ella.

—¿Vuestra palabra?

—Mi palabra.

En esta instante ambos jóvenes, que magnánimamente avanzaban hacia la casa de Horacio, oyeron pasos precipitados á su espalda y volvieron la cabeza.

Un hombre alto, colorado, rollizo y sofocado corria hacia ellos.

—¡Calle! dijo Mr. de Vergniauld, el coronel.

—¿El padre de Melania?

—El mismo.

Mr. de Verrieres habia reconocido á lo lejos el paletot blanco del comandante, y corria jadeante hacia él.

Mr. de Verrieres, tan humilde hacia una hora en presencia de su hija, habia recobrado toda su enérgia encontrándose en uno de sus momentos mas floridos de cólera.

—¡Por fin os encuentro, caballero! gritó.

—Buenos dias, coronel, repuso monsieur de Vergniauld.

—No se trata de malos los buenos dias; se trata de malos los malos dias.

Y el coronel se detuvo para medir á Máximo con una mirada.

—El señor es mi amigo, dijo friamente Mr. de Vergniauld, ¿pero qué tenéis, coronel?

—¿Qué tengo? Vais á saberlo, pero no es á vos á quien toca interrogarme: ponid el contrario, respondedme.

—Escucho.

—Ante todo, ¿qué habeis hecho durante estos dos dias?

—He recorrido los alrededores.

—Está bien, ¿y qué mas?

—He pensado en vuestra linda hija.

—¿Es inútil?

—¡Ah! ¿Me la rehusais?

—No soy yo, sino ella.

—Está bien, dijo Mr. de Vergniauld, nos viene de molde.

—¿Os alegrais? exclamó el coronel, ro-jo de cólera.

—Clerto, si Mlle. de Verrieres ha reflexionado, yo tambien, y por mi parte...

—¿Cómo! ¿Os retirais? Eso es un insulto; me insultais, caballero!

—Ved, coronel, que no soy yo el primero que retira su palabra.

—Es que mi hija hará lo que yo quiera, añadió furioso el coronel.

—Pero, coronel...

—Y si os atreveis á dar un paso atrás...

—Bien, ¿y qué?

—¡Os mataré!

Y Mr. de Verrieres tomó la arro-

voluntad del periódico, ó la ejecución del editor, único responsable con penalidad pecuniaria únicamente.

El Sr. Sanchez Silva defendió el dictamen en nombre de la comisión, y contestó al discurso del Sr. Alvarez, comenzando por decir que no creía que la pequeña modificación que se trataba de introducir en la ley de imprenta mereciera una discusión tan amplia y tan levantada como la sostenida por el señor Alvarez.

Manifestó que tanto el gobierno como los individuos de la comisión profesaban, con tanto amor y tanta fe como los señores que habían hablado, los principios de la libertad de imprenta, tanto mas cuanto que era incomprendible que un parlamento no quisiera la libertad de imprenta, puesto que ya se sabía que la prensa era la lengua de los parlamentos.

La prueba de que la libertad de imprenta existía estaba en la existencia de seis ó mas periódicos que exclusivamente aspiraban á derribar todo lo existente sin que peligrasen sus vidas. Además recordó que la ley de imprenta que se trataba de enmendar no daría ocasión á que ocurrieran las escenas lugubres que indicó el Sr. Alvarez.

En sentir del orador, una cosa eran las declaraciones y otra la realidad práctica, como se comprendía con solo recordar el principio de todas las encíclicas, que decían que eran calamitosos los tiempos que corrían para la Iglesia; lo cual no pasaba de ser una fórmula y no una realidad, porque entonces la Iglesia nunca habría gozado de tiempos bonancibles.

Lo mismo acontecía ahora, que se decía que nuestra sociedad y nuestra época eran lamentables, sin que lo fuesen en realidad. La ley, pues, dijo S. S. que no iba á castigar la libertad de imprenta, y únicamente á evitar en lo posible los ataques intencionados y malévolo contra las instituciones y los grandes intereses sociales.

Se hizo cargo de lo dicho por el señor Alvarez sobre la libertad de imprenta tal como la quería la democracia, y recordó que en todas las épocas de mas libertad sufrió la prensa mas que nunca, como sucedió en Francia en 1791, cuando se prohibió á los periódicos el hablar del gobierno y de la restauración de la monarquía bajo apercibimiento de pena capital.

Insistió en que el proyecto que se discutía, así como la ley que se modificaba con este proyecto, eran liberales, recordando que entre otros principios estaba consignado el de la creación del jurado, garantía que el Sr. Alvarez debía apreciar mucho.

Espuso las dificultades que se oponían á la probanza del autor de un artículo, para justificar el por qué se señalaba como único responsable al editor. En cuanto á si se dañaba ó no á las empresas era cosa que no comprendía el orador, porque no alcanzaba que el honorífico encargo de escribir se hiciera por ganar un puñado de reales, sino por defender un principio ó una opinión.

Negó que los editores fueran unos infelices que se debían seducir, porque no podían considerarse tales á los que pagaban una contribución anual de 2,000 ó mas reales.

Por último, defendió la oportunidad de las penas pecuniarias, recordando que en Inglaterra se aplicaba hasta para castigar delitos que aquí no nos contentamos con ver venados con ella.

El Sr. Alvarez rectificó, y dijo que el señor ministro de la Gobernación se hizo cargo de las apreciaciones del señor Alvarez respecto á delitos de imprenta, para recordarle que esas apreciaciones eran las mismas suyas.

También manifestó que el gobierno estaba de acuerdo con el Sr. Alvarez en que la censura no cabía dentro del sistema constitucional; pero ignoraba lo que pensaba el Sr. Alvarez sobre la previa recogida, porque si aceptaba lo de la recogida con la denuncia inmediata era mas severo que el gobierno, y si no lo aceptaba, estaba al lado del gobierno.

Respecto á los editores y á sus responsabilidades, demostró el orador que eran culpables hasta juzgándose con arreglo al derecho común, de manera que si el Sr. Alvarez no quería para los editores ni lo que la ley de imprenta marcaba, ni lo que el Código señala, claro era que lo que quería era un imposible, que se redujera á un sistema de transacciones y concesiones inadmisibles.

Rechazó el sistema que pretendió defender el Sr. Alvarez, de que el editor respondiese de los delitos de imprenta, pero no de aquellos graves que son padados por el Código; porque esto daría por resultado la impunidad. Por esta razón el gobierno había establecido, como deseaba el Sr. Alvarez, penas pecuniarias para los primeros, pero no para los segundos, que no podían quedar sin castigo.

Declaró que pasaba por alto las pequeñas contradicciones en que había incurrido el Sr. Alvarez, y que además estaba conforme con muchas de las apreciaciones del mismo, é insistió en que lo principal que debía impugnar y rechazaba era la idea del señor Alvarez de tener cierta inviolabilidad para los editores, los cuales eran hombres de mayor edad y sabían á lo que se prestaban cuando daban su nombre para un periódico.

El Sr. Alvarez rectificó, y después de una breve rectificación del señor ministro de la Gobernación se acordó solemnemente discutida la totalidad, y se levantó la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

El eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo ha salido de esta cor-

te con dirección á su diócesis, donde permanecerá hasta fines de mayo próximo.

CONGRESO.—AYER 1.º

La sesión empezó á las dos bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Inmediatamente después se procedió al sorteo de las secciones. Se aprobaron dos actas, una la de don Juan Bautista Alonso.

Entróse en la orden del día, continuando la discusión pendiente. El señor conde de San Luis usó de la palabra, consumiendo el tercer turno, en contra del dictamen de contestación al discurso de la Corona, sosteniendo que en nada se aprovechaba mejor el tiempo que en el debate sobre la contestación al discurso de la Corona, puesto que se discute sobre la política, que es la ciencia de gobernar.

Si no se discuten todos los proyectos de ley que se presentan por falta de tiempo, es porque el reglamento del Congreso es defectuoso si bien el defecto no consiste en permitir debates como los actuales.

Las cosas, en su concepto, habían llegado á un extremo que ponían miedo á los ánimos mas esforzados, y como creía que la política del gobierno no era buena para poner remedio á este mal se levantaba á combatirla, puesto que se persistía en un sistema fatal de errores.

El ministro de Estado en el curso de estos debates se había mostrado liberal hasta la pasión, y el presidente del Consejo monárquico hasta el fanatismo en un discurso, muy hábil á primera vista, pero lleno de contradicciones en el fondo, como demostrarle, discurso que mas que al Congreso se dirigía, en su concepto, á las alturas en donde se forja el rayo.

El orador manifestó que en España no había gobierno representativo y constitucional, porque este consiste en que turnen los partidos en el poder procurando resolver las diferentes cuestiones que se presentasen en la gobernación del Estado por el criterio propio de cada uno, habiendo la suficiente abnegación en los que mandan para renunciar al poder cuando no pueden resolver las cuestiones de un modo favorable al país, y en los partidos la abnegación de esperar á que llegue el momento oportuno para realizar sus ideas.

La cuestión de las influencias de que había hablado el Sr. Figuerola, dijo que no se había tratado completamente; que las influencias eran inevitables para los monarcas lo mismo que para los particulares; que debían responder de ellas los ministros responsables, siendo lícito dirigir cargos por ellas al poder irresponsable y debiendo ser censurada la conducta de los que en el poder niegan que hay tales influencias y en la oposición inspiran artículos contra ellas, llamando por sus nombres á los que se les acusa de influir.

Que no hay gobierno representativo lo prueba el que el duque de Tetuan puede renunciar á los ministros que le acompañan sin peligro para su partido, pero no á la docena de generales que le acompañan desde hace algunos años. Lo que había por consiguiente desde hace diez ó doce años era la influencia militar y la amenaza en muchas ocasiones, como lo probaba la última hora que publicó LA CORRESPONDENCIA en 1863.

La unión liberal había desorganizado al partido progresista, que se dividió en tres grupos, uno que quedó en la unión liberal, otro que formó el núcleo del partido progresista, y otro que ha ido á dar aliento y vida á la democracia. El sistema de la unión liberal dijo que era el de los golpes de Estado: el año 54 contra el gobierno de entonces; el año 58 contra el partido progresista, y el 58 contra la legalidad, recitificando indebidamente las listas electorales.

El año 59 cuando subió el duque de Tetuan al poder, no existía el partido de la unión liberal y el mismo general O'Donnell dijo que necesitaba el poder por bastante tiempo para constituir la unión liberal.

Censuró el que el duque de Tetuan tuviese tanta acción, tan pronto como ocupa el poder, á separar de los altos puestos militares á generales beneméritos para colocar á los que estaban mas cerca de él, llevando así la política al ejército. Sobre este punto censuró muy especialmente la destitución del duque de Ahumada de la dirección de la Guardia civil, sin que tuviera el decreto las frases de que el Sr. M. estaba satisfecho del celo y de la inteligencia con que había desempeñado el cargo.

Manifestó que no juzgaba la situación de 1868, porque demasiado severamente la habían juzgado los prohombres de la unión liberal.

Negó que la unión liberal tuviera títulos bastantes para hacer salir del retraimiento al partido progresista, que arrojado á cañonazos, tenía motivos para creerse poco afrendado, y de aquí el retraimiento y la revolución.

Manifestó que la política de la unión liberal era la hipocresía en unos casos, la contradicción siempre, y para probarlo, citó varios actos y disgustos que había sufrido el gabinete en su política exterior é interior.

Refirió algunos de los actos mas culminantes del ministerio actual, y al llegar al suceso de la última insurrección, dijo que era muy doloroso ver á los jefes del ejército aconsejando á sus inferiores que faltasen á su deber; pero mas lo era el llevar generales al lado del gobierno, depositar en él su confianza y estrechar su mano horas antes de sublevarse.

Negó que la opinión pública fuese mas

favorable á la unión liberal que á los partidos moderado y progresista.

Criticó que el duque de Tetuan hubiese llamado á un general distinguido al marqués de los Castillejos.

Aseguró que el levantamiento del señor marqués de los Castillejos, no había sido vencido, sino mas bien escollado por numerosas y lucidas fuerzas. Para el orador, una de las cosas mas extrañas de esta última sublección era que á excepción del marqués de los Castillejos, las demás personas puestas al frente de él eran casi completamente desconocidas.

Censuró que el gobierno hubiese dicho que no levantaría el estado de sitio hasta que el marqués de los Castillejos dejara de amenazarle.

Entró en detalles sobre los sucesos del año 54, leyendo unas palabras que el Sr. Posada Herrera pronunció en el Senado sobre la naturaleza de los delitos de sublección en determinados casos y diciendo que el duque de Tetuan premiando entonces á los sublevados, ensenó el mal ejemplo seguido después por otros.

Habiendo dicho que el país pensaba en este punto como él, muchos diputados de la mayoría dijeron que no.

El señor Presidente dijo á los interruptores que debían respetar el derecho del orador, y que él lo haría respetar, pues á los argumentos se contestaba con otros, y no con interrupciones; y habiéndose dirigido el conde de San Luis á la mayoría diciéndole que quería hacer al duque de Tetuan irresponsable por actos en que tenía gran responsabilidad, dijo el presidente que usando de la libertad que él le concedía conforme al Reglamento, procurase no emplear frases que motivasen interrupciones.

Dijo que no había motivo para mantener el estado de sitio porque era un estado ilegal, y pidió una declaración terminante al gobierno sobre este asunto.

Censuró que personas que estaban ocupando elevados cargos fuesen enviados á misiones extrañas á los mismos, como lo fué el Sr. duque de Tetuan á mandar el ejército de Africa y el Sr. ministro de Marina á perseguir al general Prim, precisamente cuando teníamos pendientes las graves cuestiones con Chile.

Preguntó si esto significaba que para defender el Trono y la régia prerogativa era preciso ser general de la unión liberal.

Terminó aconsejando á los ministros que se retiraran del poder, y á la mayoría que quedara en el gobierno en una política sin rumbo, porque cuando se trata de vencer la revolución que amenaza, preciso es ir al vado ó á la puente.

El duque de Tetuan dijo que no contestaba al conde de San Luis sobre los sucesos del año 54, que había recordado, porque el año 57 dio cuenta de su conducta ante el Senado, diciendo que le juzgase y condenase si lo creía culpable, y entonces y después ha sido absuelto por la Corona, como lo acreditaba el puesto que ocupa, y por el país, cual lo prueba la mayoría de sus representantes.

Dijo también al conde de San Luis que debía preocuparse mas por las acusaciones de sus amigos que por las de sus adversarios políticos y procurar acallar las primeras con preferencias las segundas.

Preguntado el Congreso si se prorrogaba la sesión, respondió afirmativamente.

El señor ministro de Ultramar tomó la palabra para contestar al señor conde de San Luis.

El orador dijo que el conde de San Luis había creído oportuno elegir el actual momento después de doce años de fecha para discutir los sucesos del año 54, y había guardado constante silencio durante toda esta fecha cuando de las filis moderadas había oido salir voces muchas veces diciendo que el movimiento de 1854 fué completamente nacional.

Aseguró que no mostraba sentimientos conservadores quien en los momentos actuales procuraba introducir la división y el encono entre los jefes del ejército y que trató de menoscabar la reputación de un general que está á muchas leguas de su patria y teniendo próxima al país que rige una guerra extranjera.

Dijo que si por los sucesos del año 54 creía el conde de San Luis que no tenía autoridad para defender el trono y las instituciones, por otros idénticos era preciso rechazar á los hombres del 41, á los del 43, y en suma, no podría apelarse á nadie; pero por fortuna el trono y las instituciones contaban muchos y decididos partidarios y defensores entre aquellos á quienes el conde de San Luis acusaba de carecer de autoridad para ello.

Añadió que él no haría la historia de la situación del año 54 desde la votación de los 105 hasta los cargos de pleira, por la cual cabía grandísima responsabilidad al conde de San Luis.

Rechazó la afirmación hecha por el conde de San Luis, de que no había en España régimen representativo, diciendo que esta era un terrible cargo á los moderados, y de ser cierto, el mejor pretexto para la última insurrección militar que tanto condenaba el orador. Dijo que la sucesión de los partidos en el poder no era condición indispensable del régimen representativo, y la historia de los países constitucionales demuestra que esto no ha sucedido con frecuencia. En España, si el partido progresista no ha subido al poder ha sido porque no se ha organizado para ello. Por eso no subieron desde 1843 á 1854 sin que los amigos del conde de San Luis que ocuparon en esta serie de años el poder hicieran nada para que llegase á él. Condición indispensable para el turno de los partidos en el poder es que estén conformes en la legalidad fundamental, pues de lo contrario, cada cambio lleva consigo la anarquía en la esfera del gobierno, y aun fuera de ella.

Sostuvo que el ministerio actual tenía

razón para asegurar que era constitucional no solo por la libre elección de la Corona sino porque encontró apoyo en el mismo Parlamento que había sido elegido mandando sus adversarios políticos.

Al llegar á este punto suspendió su discurso, levantándose la sesión á las siete y cuarto.

Segun los últimos partes llegados á Madrid, la vía del Norte se halla interrumpida por las nieves entre Navalperal y Avila. Los trenes núms. 15 y 119 estaban detenidos ayer mañana en la estación de Navalperal y el núm. 4 en Avila.

El general Armero, segun despacho de anteanoche, seguía bastante aliviado.

Ayer tarde ha sido recibido por S. M. el ministro plenipotenciario de Bélgica, que ha entregado á nombre de su soberano el cordon de la orden de Leopoldo para el príncipe de Asturias.

Ayer mañana dijimos que había sido atropellado el martes por un coche D. Lorenzo Cuenca, senador del reino y secretario de la Gobernación.

El martes, con efecto, atropelló un coche en la Puerta del Sol á un caballero llamado D. Lorenzo Cuenca, pero que no es el senador del reino del mismo nombre y apellido, sino un anciano de 75 años que sufrió las fracturas en la pierna que fué curado ayer mañana, y que fué curado en la casa de socorro del quinto distrito por el médico de guardia.

Sentimos la desgracia de la persona atropellada, pero nos complace que no haya recaído en nuestro particular amigo el senador del reino D. Lorenzo Cuenca, no debiéndose extrañar la equivocación cuando por tantas circunstancias y por el conducto que nos llegó pudimos creer que era verdadera, por lo que nos limitamos á deplorarla.

No habiendo circulado nuestra noticia sino en Madrid, creemos que esta rectificación bastará para disipar la alarma de los muchos y buenos amigos del senador Sr. Cuenca.

Se ha dispuesto de real orden, que los alumnos de segunda enseñanza á quienes solo falte una asignatura de las de filosofía, se les permita simultáneamente el preparatorio de facultad mayor.

Hoy viernes, á las dos de la tarde, pasará á Palacio la comisión del Senado encargada de entregar á S. M. el mensaje votado por la alta Cámara. Esta comisión se compone de los señores duque de la Torre, presidente; D. Juan de Sevilla y D. Manuel Sanchez Silva, secretario; y de los Sres. Sierra y Cárdenas, Gasset, Castro y Rojo, conde de Santa Marea, Príncipe Pio, marqués de Sierra Bullones, Ferrás, marqués de Remisa, Sierra Pambley, marqués de Monistrol, Lopez Vazquez y Cárdenas; y como suplentes, los Sres. Cueto y marqués de Beaumont.

A pesar del tiempo que tienen fijado los industriales para contestar á los interrogatorios que se han publicado con motivo de la reforma de los aranceles de aduanas, creemos, y esto no es mas que una suposición nuestra, que la comisión que entiende en este asunto admitirá las contestaciones que se le dirijan, aun cuando estén fuera del plazo prefijado y mientras que dicha comisión se halle ocupada en el examen de las que con antelación, ó á su debido tiempo, hayan sido recibidas en Madrid.

Anoche se reunieron las subcomisiones del Congreso que entienden en los presupuestos de Gobernación, Fomento y Marina.

Hoy á las ocho y media vuelven á reunirse los diputados que estudian la cuestión de consumos.

Hasta la hora de cerrar nuestro número de anoche no se tenían en Madrid noticia telegráfica de la llegada á Southampton de la mala inglesa. Esto nada tiene de extraño, atendida la estación presente, en que son frecuentes los retrasos de los vapores.

Ayer mañana recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

Lisbga, 1.º

El general Prim con su familia se embarcó anoche en el paquete inglés «Rhône» saliendo en direccion á Southampton.

Ha sido autorizada la diputación provincial de Córdoba para crear una escuela de bellas artes en aquella capital.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Paris, 23 (recibido el 1.º de marzo.)

En el cuerpo Legislativo han hablado Mr. Dumoulin y otros dos oradores contra el mensaje. Mr. Pamard ha hablado en pró, y después de algunas palabras de Mr. Rouher se ha cerrado la discusión general.

Nueva-York, 27.

Los despachos de Nueva-Orleans anuncian que los juaristas fueron derrotados cerca de Tampico, habiendo perdido 850 hombres. Han perecido en este combate el general Mendez con todos los oficiales de Estado mayor.

El oro está á 137 y el algodón á 45.

Paris, 1.º de marzo.

El tratado de alianza del Perú y Chile fué firmado el 5 de diciembre y publicado solemnemente en Lima el 14 de enero. En el mismo día se ha publicado el decreto, por el que el Perú declara la guerra á España.

El 17 han salido del Callao las corbetas «Union» y «America» para ir á reforzar la escuadra de Chile. («Monitor.»)

Londres, 28.

Se desmiente el rumor que ha circulado de la dimision de lord Russel.

Berlin, 1.º

Todos los periódicos anuncian que en el Consejo de ministros de ayer se ha tomado la determinación de dar una solución definitiva á la cuestión de los Ducados.

El Leon Español anuncia ayer que dejaba de ocuparse en cuestiones políticas por haber sido sentenciado su editor y estarse habilitando el que ha de sustituirle.

Varios de los amigos del Sr. Soler nos han manifestado que dicho señor no va á dar ninguna funcion (como han dicho algunos periódicos) ni siquiera lo ha pensado por estar la familia de luto hace cuatro meses.

Por la superioridad se ha remitido á los gobiernos de provincia y á las secciones de fomento de los mismos, el tomo 2.º de la coleccion de Leyes, reales decretos y demás disposiciones de interés general que se han dictado desde 17 de marzo de 1859 á fin de diciembre de 1865 con referencia al ramo de montes, cuyo libro se ha tirado en la imprenta Nacional.

Por no tener las condiciones indispensables señaladas en la ley de 1.º de julio de 1864, ha sido declarado cesante el oficial primero de la administracion de Correos de Loja, D. José Cantero.

Ha sido nombrado tesoro de Hacienda pública de la provincia de Cuenca, D. José Iturría y Surga, secretario del gobierno civil de la misma; nombrándose en su reemplazo con el sueldo anual de 1,600 escudos á D. Francisco Romero y Giner, jefe de negociado de Hacienda pública.

Parece que la diputación provincial de Madrid trata de constituir en sus presupuestos los sueldos de los paritos agrónomos, cuyas plazas fueron suprimidas por la misma corporacion en vista de la considerable disminucion que han tenido los ingresos municipales por productos de montes durante el año anterior, debida sin duda á la falta de los servicios de aquellos funcionarios y de los guardas mayores.

Por el correo de Filipinas llegado hoy, se sabe que el 30 de diciembre había arribado á Manila la urca Niña, de cuyo paradero nada se sabía desde hace tiempo, temiéndose por esta razon que se hubiera perdido. La noticia es tanto mas importante, cuanto que llevaba á su bordo 36 guardias marinas á mas de los jefes y la tripulación ordinaria bastante numerosa. Ha tardado en la travesía desde Rio-Janeiro cinco meses, puesto que salió á principios de agosto, y en mayo de la Habana. Han sufrido grandes vientos contrarios y tenido que pasar muchos días á media racion porque solo llevaba víveres para cuatro meses. Las familias de los interesados, creemos que nos agradecerán tan satisfactoria nueva.

El 4 de enero salió de Manila con direccion á Cebu el vapor Magallanes con objeto de relevar á El Cano.

A consecuencia de las circulares de la dirección general de Instrucción pública y de las disposiciones que ha tomado la junta de instrucción de la provincia de Barcelona, se ha constituido una comisión especial para que se dedique exclusivamente á promover la concurrencia de espositores de objetos pedagógicos á la esposicion de Paris. El señor rector de aquella universidad al tener noticia de ello y con el fin de contribuir por su parte á la consecucion de este objeto, ha mandado remitir las órdenes oportunas para que las demas juntas de este distrito universitario crearan tambien sus comisiones.

Con el título de Un Borgia se ha presentado á la censura de teatros un drama en prosa, arreglado del francés, que se pondrá en escena en el teatro del Odeon de Barcelona.

Segun la Revista general de estadística, el último censo hecho en Prusia ha dado un 412 por 100 sobre el anterior, ofreciendo actualmente una poblacion de 19,252,363 habitantes. El país se divide hoy en ocho gobiernos y 25 provincias. El territorio comprende 28,951,822 hectáreas ó sea 22,045,178 menos que España. El cuadro es bien desconsolador para nosotros, pues refleja nuestra despooblacion.

En la causa que á instancias del señor D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, oficial del ministerio de Fomento, se sigue contra La Democracia, por injurias graves inferidas á dicho señor ha recaído sentencia condenando al editor, del indicado periódico á veintiseis meses de destierro de esta corte y su ración de diez leguas, en la multa de 250 duros, en suspenzion de todo cargo y derecho político, y en el pago de todas las costas y gastos del proceso.

El 29 de diciembre llegó á Manila procedente de Hong Kong, el vapor Esano

Desde la próxima pasqua de Resurreccion funcionará en el teatro de Vitoria una numerosa y escogida compañía de teatro, á cuyo frente figura la Sra. Marzosa de Abad y los Sres. D. Fidel Lopez y D. C. Marzo. A estos actores tan conocidos acompañan las Sras. Carceller, Carrión, Albacete y Grande y los Sres. Lopez, Martinez, Medel, Juncos, Jimenez, Quesada y Grande.

En el ramo de correos se han hecho las siguientes traslaciones y nombramientos por recientes disposiciones:

Ha sido nombrado oficial mayor de correos de la administración de Sevilla, en comisión, D. Manuel Prieto Fernandez, administrador electo de Palm; para esta vacante ha sido designado el oficial segundo de la principal de Sevilla, don Juan Enriquez y en su reemplazo ha sido nombrado para este destino D. Francisco Farrugia.

Ha sido nombrado oficial mayor de la administración principal de correos de Avila, D. Eduardo Becerril, cesante del ramo.

Ha sido nombrado oficial primero de la administración principal de correos de Segovia D. Antonio Mantilla.

D. Rafael Joaquín de Federico, administrador electo de correos de la ambulante de Córdoba á Málaga, ha sido nombrado oficial de la del Norte.

Ha sido nombrado administrador de Correos de la ambulante de Isabel II, D. Felipe Torán, oficial tercero de la administración principal de Valladolid; para este destino ha sido nombrado D. Manuel Gimenez y Vicente, oficial de la ambulante del Norte.

Para la administración ambulante de Cádiz á Méjivar ha sido nombrado don Manuel Sanjurjo, cesante del ramo.

D. Manuel Carrión ha sido nombrado oficial de la administración de Correos de Jerez de la Frontera.

En punto céntrico se cedon bonitas habitaciones estereos é interiores, con asistencia ó sin ella. Venetas, 4, tercero izquierda.—1

TESTAMENTARIA.—DE ESTA procedencia se venden en esta corte dos casas unidas, sitas calles del Pretil de los Consejos y de la Villa, núms. 3 y 1 respectivamente nuevos. La venta se hará estrajudicialmente y en subasta el día 10 del corriente marzo, en la calle de Jesús y María, núm. 4, segundo de la derecha, donde todos los días de nueve de la mañana á una de la tarde, informarán de su tasación, piés de sitio, condiciones, etc.—2

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.—Enseñanza oral del francés por una profesora parisiense, con un método especial, fácil, breve y seguro. Lecciones á domicilio ó en academia. Precios arreglados, Calle Mayor, 37, 3.º en frente.

SE DESEA SABER LAS SEÑAS del domicilio de D. Cipriano Tejero, para un asunto que le interesa. Dirigirse Caballero de Gracia, 22, tienda zapateria.—1

UNA AMA SOLICITA CRIA PARA su casa. Ancha de San Bernardo, 88, sotabanco.—4

BUENA OCASION.—EN LA FABRICA de calzado de la calle Mayor, núm. 14, se hace la rebaja siguiente: Botinas de vaca, legítimas de dos suelas,..... 60 rs. Id. de charol sagré..... 50 Id. de suela, caña de satén..... 55 Id. de charol, caña de chagrín..... 50 Id. de becerro, de dos suelas... 55 Id. de una..... 48 Id. de chagrín, de señora, propias para la estación..... 38 También se hacen á medida, aumentando 6 rs. en par.—1

GRAN FABRICA DE SOMBREROS. CALLE DE LA ADUANA, 8. INOCENTE PEREZ, oficial que ha sido de Aizable y Beiras, ofrece al público su establecimiento con un gran surtido en sombreros de copa y hongos, gorras, sombreros para sacerdotes y cocheros. Ademas de estar contruidos con elegancia y esmero, se hace una rebaja de 10 rs. en cada clase, como verán las personas que tengan la amabilidad de honrar su establecimiento.

GRAN BARATO DE CALZADO DE INVIERNO. Calle de Preciados, núm. 4. Botinas de vaca legítima de dos suelas..... 56 rs. Id. de becerro..... 50 Hay de toda clase de calzado de charol y se hace á medida.—15

ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBLES. Plazuela de Bilbao, núm. 10, entresuelo.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

SE CEDE UNA HERMOSA SALA Y Salceda, con asistencia ó sin ella. No es casa de huéspedes. Horno de la Mata, 9, principal derecha.—1

ANUNCIO INTERESANTE.—CESE reo Srahia, abastecedor de carnes, ofrece al público carne de superior calidad, al por mayor á precios convencionales, y al por menor á 22 cuartos libra con hueso y sin él á 30. Tiene á la vez embutidos de superior clase, y pollería. Calle de los Negros, núm. 4.—1

Orden de la plaza.—Servicio para el día 2.—Señor brigadier de servicio: don Marcelino Clós.—Parada: Ciudad Rodrigo y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante de Ciudad-Rodrigo D. Manuel Salamanca y Negrete.—Jefe de día: Señor coronel del primer Montado, D. Rafael Juarez Negron.—Visita de hospital: Principio, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Farnesio, primer capitán.—El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

6,000 SOMBRILLAS en venta y por ser urgentes se hace un barato por quince días. Las hay á 8 rs. de percal, á 20 de seda, id. forradas á 24, 30 y 40, y muy superiores á 50 rs. Abanicos de seda de 12 rs. en adelante, y paraguas desde 40 rs. Todo género moderno, Matute 10.

SE ADMITEN PUPILOS DE 8 RS. Se admiten en habitaciones decentes. También se admiten pupilos á comer y almorzar á precios baratísimos. Silva, 40 y 42, bajo, darán razón.—1

EN PUNTO CÉNTRICO SE CEDEN bonitas habitaciones estereos é interiores, con asistencia ó sin ella. Venetas, 4, tercero izquierda.—1

TESTAMENTARIA.—DE ESTA procedencia se venden en esta corte dos casas unidas, sitas calles del Pretil de los Consejos y de la Villa, núms. 3 y 1 respectivamente nuevos. La venta se hará estrajudicialmente y en subasta el día 10 del corriente marzo, en la calle de Jesús y María, núm. 4, segundo de la derecha, donde todos los días de nueve de la mañana á una de la tarde, informarán de su tasación, piés de sitio, condiciones, etc.—2

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.—Enseñanza oral del francés por una profesora parisiense, con un método especial, fácil, breve y seguro. Lecciones á domicilio ó en academia. Precios arreglados, Calle Mayor, 37, 3.º en frente.

SE DESEA SABER LAS SEÑAS del domicilio de D. Cipriano Tejero, para un asunto que le interesa. Dirigirse Caballero de Gracia, 22, tienda zapateria.—1

UNA AMA SOLICITA CRIA PARA su casa. Ancha de San Bernardo, 88, sotabanco.—4

BUENA OCASION.—EN LA FABRICA de calzado de la calle Mayor, núm. 14, se hace la rebaja siguiente: Botinas de vaca, legítimas de dos suelas,..... 60 rs. Id. de charol sagré..... 50 Id. de suela, caña de satén..... 55 Id. de charol, caña de chagrín..... 50 Id. de becerro, de dos suelas... 55 Id. de una..... 48 Id. de chagrín, de señora, propias para la estación..... 38 También se hacen á medida, aumentando 6 rs. en par.—1

GRAN FABRICA DE SOMBREROS. CALLE DE LA ADUANA, 8. INOCENTE PEREZ, oficial que ha sido de Aizable y Beiras, ofrece al público su establecimiento con un gran surtido en sombreros de copa y hongos, gorras, sombreros para sacerdotes y cocheros. Ademas de estar contruidos con elegancia y esmero, se hace una rebaja de 10 rs. en cada clase, como verán las personas que tengan la amabilidad de honrar su establecimiento.

GRAN BARATO DE CALZADO DE INVIERNO. Calle de Preciados, núm. 4. Botinas de vaca legítima de dos suelas..... 56 rs. Id. de becerro..... 50 Hay de toda clase de calzado de charol y se hace á medida.—15

ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBLES. Plazuela de Bilbao, núm. 10, entresuelo.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con los números 3, 5 y 7. El acto tendrá lugar en la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, en cuyo punto se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid, 26 de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.—1

LA PENINSULAR. Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10. Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero. Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero. Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda. Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

CARPINTERIA DE VILLANUEVA y fábrica de persianas de cortina á 2 1/2 rs pié cuadrado bien pintadas al óleo. Unico depósito de persianas chinas, pintadas al óleo lisas, á 3 rs, pié cuadrado. Este establecimiento que estaba en la calle de Cervantes, núm. 2, se ha trasladado á la de San Juan, número 16.—1

LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 3 del próximo marzo, á las doce de su mañana, á la subasta para la colocación de papel pintado en las habitaciones de tres casas sitas en la calle de Recoletos, señaladas con